TARJETAS PROGRAMA BÁSICO 2024

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de datos de carácter personal se realizará conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de dicho Reglamento se le informa de lo siguiente:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Dirección General de Asuntos Sociales de la Consejería de Familias y Asuntos Sociales. Pl. Drassana, 4. 07012 Palma. Teléfono 971 17 72 00, dgaferssocials@dgsersoc.caib.es.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestionar las ayudas del Programa del Fondo Social Europeo Plus de Asistencia Material Básica durante el período de vigencia del mismo: 2021-2027. Producción de estadísticas para el seguimiento y evaluación del Programa .
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1. c. del Reglamento (UE) 2016/679) Obligación legal: Decisión de ejecución de la Comisión Europea de 9.12.2022 por la que se aprueba el programa "FSE+ de Asistencia Material Básica" para recibir ayuda del Fondo Social Europeo+ en el marco del objetivo de inversión en ocupación y crecimiento por España (Programa Básico) para 2024.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Los datos serán cedidos a Cruz Roja Española. A su vez, Cruz Roja Española, cederà los datos personales a los siguientes supermercados: Alcampo Carrefour EROSKI Los datos también serán comunicadas a los Servicios Sociales Comunitarios Básicos de las Entidades Locales con el fin de llevar a cabo las medidas de acompañamiento previstas en el Programa Básico.
EJERCICIO DE DERECHOS	Podrá ejercer los derechos de acceso a los datos personales, su rectificación o supresión, la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos de los artículos 15 a 22 del RGPD ante la Dirección General de Asuntos Sociales.
PLAZO CONSERVACIÓN	Los datos personales, a efectos de cumplir con el Programa Básico, se conservarán hasta 31 de diciembre de 2024, fecha en la cual finaliza el plazo de ejecución objeto de la subvención directa a Cruz Roja Española (art. 10 Real Decreto 93/2024), con excepción de los datos necesarios para llevar a cabo las actuaciones de seguimiento, verificación, presentación de informes y certificación de gastos, incluidos los producidos con posterioridad por la utilización de las tarjetas o vales canjeables (previstas en el art. 4.1. del mencionado Real Decreto).
TRANSFERENCIA DATOS A TERCER PAÍS U ORG. INTERNAC.	No se transferirán los datos personales a terceros países ni organizaciones internacionales.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS CAIB	Datos de contacto: - Sede: Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (Paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). - Dirección de correo electrónico: protecciodades@dpd.caib.es